



Financiado por
la Unión Europea



GRUPO DE TRABAJO RESULTADO 3.5

Proporcionalidad de la ley penal en materia de drogas y desarrollo de alternativas al arresto o al encarcelamiento en caso de delitos menores sobre drogas

SESIÓN 1.1.

Desafíos de la respuesta penal en materia de tráfico de drogas en población especialmente vulnerable, en especial mujeres infractoras

13 de abril de 2024

Informe de actividad, conclusiones del webinar y hoja de ruta

Introducción

El mandato del Grupo de Trabajo correspondiente al Resultado 3.5 del Programa COPOLAD III (Mejora de los resultados para el desarrollo sostenible de las políticas de control de la oferta) puede definirse como la implementación de actuaciones y procesos que conduzcan a la revisión de la política criminal en materia de drogas en América Latina y Caribe de acuerdo con el enfoque de derechos humanos, género, desarrollo sostenible y salud pública.

El mandato del Grupo de Trabajo se articula en torno a dos líneas de actuación principales: apoyar mejoras en la respuesta y la proporcionalidad de la ley penal en materia de drogas (resultado 3.5.1 del Programa COPOLAD III) y contribuir al desarrollo de alternativas al arresto o al encarcelamiento en caso de delito menores sobre drogas (resultado 3.5.2 del Programa COPOLAD III).

De acuerdo con el plan de trabajo diseñado por el Grupo de Trabajo, se programa una segunda actividad para el día 13 de abril de 2023 (Actividad 1.1), segunda contribución al Resultado "Implantación de un grupo de trabajo multi-país, con participación de personas decisoras en materia de políticas públicas, sobre la proporcionalidad de la ley penal en materia de drogas, y el desarrollo de alternativas al arresto o al encarcelamiento en caso de delitos menores sobre drogas".

Los objetivos específicos que se marcan para esta actividad son cuatro:

1. Avanzar en el debate focalizado sobre los impactos específicos que el abordaje de los delitos menores de drogas tiene frente a personas que puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad y que implican un refuerzo en las barreras para romper con los ciclos de reincidencia y amplían la brecha de desigualdad.
2. Presentar los principales elementos que aportan los diagnósticos actuales sobre el impacto que en la vida de las mujeres tiene el tratamiento penológico que reciben por su implicación en delitos menores de drogas.
3. Explorar circunstancias determinantes específicas o que aparecen con más fuerza en la población femenina en relación con su participación en la cadena de las drogas.
4. Identificar y conocer buenas prácticas existentes en los países de América Latina, el Caribe y Europa, tendentes a mitigar el impacto o reducir daños en la vida de las mujeres infractoras por delitos menores de drogas.

Para la consecución de estos objetivos se diseña un webinar de una duración estimada de 2 horas a desarrollar entre las 15:30 y las 17:30 horas CET Madrid. Su estructura puede ser consultada en la Agenda de trabajo de la actividad.





Financiado por
la Unión Europea



Resumen del desarrollo de la actividad

El webinar comenzó la hora prevista y se desarrolló conforme a lo previsto en la agenda, aunque se prolongó temporalmente más de lo previsto inicialmente (duración final: 2:45 horas aproximadamente).

La sesión de apertura comenzó con la intervención de la Secretaria General de la FIIAPP, institución líder del Consorcio COPOLAD II, Inma Zamora, donde brevemente enmarcó el debate sobre el tema de discusión con unas reflexiones críticas. A continuación, intervinieron la Directora del National Drug Council de Trinidad y Tobago, Cheryl St. Louis, así como Hildren Solórzano Manzanares, Directora Adjunta del Instituto Costarricense de Drogas, y Patricia Solano Castro, Magistrada Presidenta de la Sala III de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Poder Judicial de Costa. En estas intervenciones se proporcionaron algunas reflexiones generales acerca de la situación de las mujeres infractoras en los contextos nacionales.

En conjunto, estas intervenciones introductorias e sitúan en la línea del objetivo específico 1 de la actividad.

A continuación, se dio paso a la Keynote “Situación y principales hallazgos del Informe sobre Mujeres Privadas de Libertad en las Américas, llevado a cabo por la CIDH” en la que intervinieron, en primer lugar, Romina Otero, Especialista, Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, posteriormente, como speech complementario, Hilary Anderson, Comisión Interamericana de la Mujer. Sendas intervenciones se inscriben dentro de los objetivos específicos 2 y 3 de la actividad en la medida en que se desgranaron los elementos básicos que se derivan de los diagnósticos de situación llevados a cabo tanto por la Comisión Interamericana de derechos Humanos como por la Comisión Interamericana de la Mujer

Para cerrar la keynote, se abrió un debate en el que participaron los asistentes planteando reflexiones y cuestiones de urgencia en sus contextos nacionales.

Posteriormente, se dio paso a la parte central del webinar, iniciándose el conversatorio sobre “Experiencias y buenas prácticas en el tratamiento penológico de mujeres infractoras por delitos menores de drogas”, que permitió profundizar en la consecución de los objetivos específicos 1, 2 y 3 y alcanzar, igualmente, el objetivo 4 de la actividad.

Como ejemplos de buenas prácticas en la región, intervinieron los representantes de las jurisdicciones seleccionadas. En primer lugar, Julieta Di Corleto y Raquel Asensio, de la Defensa Penal Pública Argentina, explicaron el Protocolo de defensa penal especializada con enfoque de género: su uso e impacto frente a mujeres infractoras por delitos de drogas y reflexionaron sobre su impacto en la población target. Seguidamente, Daniela Babieri, Asesora Experta del Ministerio de Justicia de Colombia, profundizó sobre la reforma penal que introduce la Ley 2299/2023 (PL039/2019) sobre Acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materia de política criminal y penitenciaria, un ejemplo de buenas prácticas que generó gran expectación entre los asistentes. Y, finalmente, Giovanna Calderón, Directora del Programa de Justicia Restaurativa, Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, intervino para comentar los últimos desarrollos relativos al artículo 77 de la Ley 8204 en Costa Rica, que permite aplicar un enfoque de justicia restaurativa para mujeres que cometen un delito de introducción de drogas en centros penitenciarios.

El conversatorio se cerró con un turno de preguntas por parte de los asistentes, en el que volvió a quedar de manifiesto la buena acogida de la temática y de las ponentes.

Finalmente, concluido el conversatorio, el webinar se cerró con unas palabras finales por parte de Laura Guirao del Programa COPOLAD.





Financiado por
la Unión Europea



Conclusiones derivadas de la actividad

1. Se han alcanzado los objetivos específicos previstos para la actividad 1.1 del Grupo de Trabajo.
2. Las intervenciones de los expertos, participantes y asistentes de la actividad vuelven a poner de manifiesto que estamos un momento de significativa receptividad para promover el nuevo enfoque en materia de drogas que se promueve desde COPOLAD a pesar de que no deja de identificarse el contrapeso que ejerce la situación política en algunos Estados nacionales.
3. Las intervenciones de la keynote subrayan que existe un claro contexto regional en relación con la situación de las mujeres privadas de libertad por la comisión de delitos de drogas. Los condicionantes nacionales no hacen sino que subrayar que estamos ante una problemática de escala global en América Latina y Caribe.
4. Las intervenciones de los expertos participantes en el conversatorio revelan que la búsqueda de la proporcionalidad y la alternatividad penal con enfoque de género es una cuestión de interés prioritario y estratégico en las agendas legislativas nacionales.
5. Los webinarios organizados por el Grupo de Trabajo 3.5 se van convirtiendo en un foro de referencia para los actores nacionales asistentes. De las intervenciones de los mismos se deriva el enorme interés en conocer e intercambiar experiencias y buenas prácticas, así como también conocer y reflexionar sobre lo que no ha funcionado en otros sistemas.
6. Tanto los expertos que intervinieron en el conversatorio como los asistentes a la actividad coinciden en que los cambios a nivel normativo deben ir acompañados de los correspondientes mecanismos que contribuyan al empoderamiento socioeconómico y educativo de las mujeres infractoras.

Hoja de ruta

A partir de la experiencia del webinar, la hoja de ruta del Grupo de Trabajo en materia de proporcionalidad penal incluirá, entre otras, las siguientes acciones:

1. Apoyar la búsqueda, identificación y difusión de mejores prácticas, así como fomentar el intercambio de experiencias en las actividades programadas por el Grupo de Trabajo.
2. Proporcionar un foro de intercambio de experiencias y buenas prácticas de referencia para los actores de la región.
3. Promover el contacto entre operadores jurídicos de la región para facilitar el intercambio directo de buenas prácticas.
4. Continuar prestando atención específica a la problemática de la población vulnerable, especialmente, las mujeres a la hora de programar el contenido de las subsesiones 1.2, 2.1 y 2.2, de acuerdo con la lógica de intervención del Grupo de Trabajo 3.5.

Propuesta de cuestionario de mapeo futuro



Como herramienta para implementar la hoja de ruta, se plantean las siguientes cuestiones de mapeo:

1. ¿Cuáles son los dos (o tres) principales problemáticas que le gustaría se abordasen en una próxima sesión?
2. En su opinión, ¿cuáles son las principales debilidades que presenta su jurisdicción a la hora de abordar el enjuiciamiento y castigo de las mujeres que cometen delitos (menores) de drogas?
3. En línea con lo anterior, por el contrario ¿Hay alguna práctica o medida legislativa de carácter penal o penitenciario en su derecho interno que considere puede ser interesante para otros sistemas jurídicos en relación con las mujeres que cometen delitos (menores) de drogas?
4. ¿Ha identificado en este conversatorio alguna práctica o experiencia que pueda ser interesante para su sistema jurídico?
5. ¿Cree que, en su país, en este momento, existe interés y voluntad política para iniciar un proceso de diálogo a partir del cual estudiar la posibilidad de desarrollar propuestas de leyes penales más proporcionales y alternativas penales con enfoque de género? ¿Y en relación con otros grupos de población vulnerable?